



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 31/07/2023

RESOLUCION: **N°1313**

VISTO:

El Expediente N° 1-89668/2022- Cuerpo 1; y el Acta Paritaria Local Nodocente de fecha 26 de agosto 2022.-

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Area de Apoyo a la Comunidad Universitaria de la Universidad tramita conceder el pase a planta de doce (12) contratadas/os Nodocentes.-

Que el Director General de Planeamiento y Control de Gestión aconseja que se dicte la presente resolución dando de baja los contratos por monto existentes de las personas detalladas a fs. 22.-.

Que asimismo, se les conceda el **alta como agentes nodocentes Categoría 7**, donde consta también la imputación correspondiente.-

Que además informa que se les reconocerá la antigüedad que cada uno ellos posea a la fecha de su designación y se abonará, por única vez y como reconocimiento retroactivo, el importe de la diferencia generada entre la suma del Contrato que poseía cada uno de los agentes en cuestión y la cat.7 NoDocente adquirida por la presente a cada uno de los meses entre el 1° de Marzo de 2023 y el 31 de Julio de 2023.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1313

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inciso a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dar de ***baja, con fecha 31/07/2023,*** los Contratos por Monto de:

ARMENTO, MELINA (DNI 41.313.167), aprobado por RR 408/23

BASTIDA, ANA CLARA (DNI 36.953.819) , aprobado por RR 322/23

BEHOTAS, MARIA CECILIA (DNI 24.339.235) , aprobado por RR 166/23

CADENINI, LUCIANO (DNI 32.425.283), aprobado por RR 1133/23

CAMPLONE, MARIANELA (DNI 29.958.865), aprobado por RR 543/23

GALIZIO, GUIDO GERMAN (DNI 38.798.056), aprobado por RR 318/23

MARTINEZ, LUCIANA AYELEN (DNI 38.270.388), aprobado por RR 662/23

PÉREZ, AGUSTINA ANDREA (DNI 33.677.666), aprobado por RR 524/23

POMPONIO, FRANCO (DNI 36.852.838) aprobado por RR 490/23

ROMEO, AGOSTINA (DNI 35.333.874), aprobado por RR 200/23

SUASNABAR LOZANO, MILAGROS (DNI 35.775.102), aprobado por RR 204/23

TORRES, JUAN MANUEL (DNI 38.917.433), aprobado por RR 405/23



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1313

ARTICULO 2°: Dar de *alta, a partir del 01-08-2023, como Agentes Nodocentes Categoría 7 a:*

ARMENTO, MELINA (DNI 41.313.167), CP 09-03-01-35 (GP2065)

BASTIDA, ANA CLARA (DNI 36.953.819), CP 09-03-01-45
(GP2065)

BEHOTAS, MARIA CECILIA (DNI 24.339.235), CP 09-12-01-01
(GP2065)

CADENINI, LUCIANO (DNI 32.425.283), CP 05-00-03-01 (GP2065)

CAMPLONE, MARIANELA (DNI 29.958.865), (66,07% CP 02-00-03-01;
33,93% CP 09-07-01-01), (GP2065)

GALIZIO, GUIDO GERMAN (DNI 38.798.056), CP 09-03-01-47
(GP2065)

MARTINEZ, LUCIANA AYELEN (DNI 38.270.388), CP 24-00-03-29
(GP2065)

PÉREZ, AGUSTINA ANDREA (DNI 33.677.666), CP 10-00-03-01
(GP2065)

POMPONIO, FRANCO (DNI 36.852.838), CP 09-11-01-37 (GP2065)

ROMEO, AGOSTINA (DNI 35.333.874), CP 08-00-03-01 (GP2065)

SUASNABAR LOZANO, MILAGROS (DNI 35.775.102), CP 08-00-03-01
(GP2065)

TORRES, JUAN MANUEL (DNI 38.917.433), CP 09-01-01-01
(GP2065). Reconociendo la antigüedad que cada uno de ellos
posea a la fecha de designación.-

ARTICULO 3°: Abonar, por única vez y como reconocimiento retroactivo, el importe de la diferencia generada entre la suma del Contrato que poseía cada uno de los agentes en cuestión y la categoría 7 Nodocente adquirida por la presente a cada uno, de los meses entre el 1° de Marzo de 2023 y el 31 de Julio de 2023.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -